

**PROCESO DESPACHO COMISORIO
RADICADO 68001-40-03-006-2018-00110-01**

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado judicial de la parte demandante informa que, la secuestre había sido designada previamente en diligencias judiciales, situación que le impide acudir a la programada por el Despacho, por lo que, solicita se fije nueva fecha y hora. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 09 de diciembre de 2022

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y, revisadas cuidadosamente las presentes diligencias, por ser procedente lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante respecto a la no comparecencia de la secuestre, se reprograma la diligencia de secuestro comisionada, la cual será llevada a cabo el **LUNES, SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las 8:00 am.**

Infórmese lo aquí decido a la parte demandante y a la secuestre **LUZ MIREYA AFANADOR AMADO** y adviértase que la no comparecencia en esta nueva fecha programada acarrearla la devolución del despacho al comitente sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 168 del 12 de diciembre de 2022.

VMR